



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACION

Exp.: A/SER-009242/2026

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado “SERVICIOS DE MUDANZA Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MOBILIARIO Y DOCUMENTACIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE COLLADO VILLALBA”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado “SERVICIOS DE MUDANZA Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MOBILIARIO Y DOCUMENTACIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE COLLADO VILLALBA”

2. Aprobar el gasto por importe de 44.156,29 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	0 €
2027	44.156,29 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: C. Funcional 112A C. Económica 22300

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: PABLO GARCIA VALDECASAS RODRIGUEZ DE RIVERA -
Fecha: 2026.08.21 12:39